

109

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
MEGADOME S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DE 2017-09H00**

En el cantón Samborombón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 2,5 de la vía La Puntilla – Samborombón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, solar 14, edificio T2, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **MEGADOME S.A. "En Liquidación"**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son:

N	ACCIONISTAS	USUFRUCTUARIA	REPRESENTANTE	# ACCIONES	# VOTOS	TIPO	VALOR PAGADO POR ACCIONES	VALOR NOMINAL
1	MECA S.A.	N/A	Dr. Esteban Alejandro Amorin Algea, en su calidad de Gerente General de la compañía.	144	144	ordinarias y nominativas	100% de su valor nominal	\$ 1,00
2	LAMINUS S.A.	AMALST S.A.	Dr. Gustavo Alejandro Decum Amador, en su calidad de Gerente General de la compañía.	82	82	ordinarias y nominativas	100% de su valor nominal	\$ 1,00
3	ANDISA	AMALST S.A.	Ing. Alejandra Amador Jiménez, en su calidad de Gerente General de la compañía.	82	82	ordinarias y nominativas	100% de su valor nominal	\$ 1,00
4	UNIPOL S.A. LTDA.	AMAEET S.A.	Ing. Gustavo Andrés H. Bert Mussillo, en su calidad de Gerente General de la compañía.	82	82	ordinarias y nominativas	100% de su valor nominal	\$ 1,00
5	AMA HOLDING S.A.	AMAEET S.A.	Dr. Esteban Alejandro Amorin Algea, en su calidad de Gerente General de la compañía.	12	12	ordinarias y nominativas	100% de su valor nominal	\$ 1,00
6	AAAHANCLOR S.A. LTDA.	AMAEET S.A.	Dr. Esteban Alejandro Amorin Algea, en su calidad de Gerente General de la compañía.	82	82	ordinarias y nominativas	100% de su valor nominal	\$ 1,00
7	NOTRE DAME S.A. LTDA.	MEPS S.A. LTDA.	Dr. Paul Armando de la Torre Baquedá, en su calidad de Gerente General de la compañía.	144	144	ordinarias y nominativas	100% de su valor nominal	\$ 1,00
8	FRONCIA LTDA.	ENTERCA LTDA.	Dr. Paul Armando de la Torre Baquedá, en su calidad de Gerente General de la compañía.	144	144	ordinarias y nominativas	100% de su valor nominal	\$ 1,00
9	PROCOMISO MEGADOML	N/A	La compañía LAUDE S.A. LAUDESA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y HONORARIOS y Acta a través de su Apoderado el Sr. Pablo Xavier Rocalde A. Coleado.	208	208	ordinarias y nominativas	100% de su valor nominal	\$ 1,00
TOTAL				800	800			

Las siguientes personas actúan en las calidades siguientes:

Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete	Presidente de la Junta	En su calidad de Liquidadora de la compañía
Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez	Secretario Ad-Hoc de la Sesión	Elegido en unanimidad de la Sala

El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **USD \$800.00 dólares de los Estados Unidos de América**. A continuación, el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta sesión de Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico 2017;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, CPA. José Estanislao Chaglia AVECILLA;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa presentado por Profesionales y Servicios Profiser C. Ltda., correspondiente al Ejercicio Económico 2017;
- 4.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico 2017;
- 5.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2017;
- 6.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2018;
- 7.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir, por el período de 1 año, al CPA. José Estanislao Chaglia AVECILLA.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden de día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico 2017;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todas las accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o

109

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
MEGADOME S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DE 2017-09H00**

abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por el Administrador de la compañía correspondiente al período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

A continuación el Presidente de la Junta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **segundo punto** del orden del día, que dice:

**2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, CPA. José Estanislao Chaglia
Avecilla;**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario Principal de la compañía, CPA. José Estanislao Chaglia Avecilla, en relación con los estados financieros individuales correspondientes al Ejercicio Económico 2017.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **tercer punto** del orden del día, que dice:

**3.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa presentado por Profesionales y
Servicios Profiser C. Ltda., correspondiente al Ejercicio Económico 2017;**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe de Auditoría Externa presentado por Profesionales y Servicios Profiser C. Ltda., correspondiente al Ejercicio Económico 2017.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **cuarto punto** del orden del día, que dice:

**4.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y
el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico 2017;**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico del 2017.

A continuación la Presidenta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **quinto punto** del orden del día, que dice:

5.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2017;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
MEGADOME S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DE 2017-09H00**

proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE**: Aprobar los resultados del Ejercicio Económico 2017 que demuestran que hay una utilidad, y que, dicha utilidad luego de las deducciones que por ley deben realizarse, no sea distribuida, sino que sea destinada para reservas facultativas en caso de haberse cumplido con la legal. De igual forma se autoriza a los representantes legales para que con respecto al pago del impuesto a la renta, de creerlo conveniente, se firmen convenios públicos y/o privados y en general se realicen las gestiones necesarias para obtener facilidades y/o plazo para el pago del impuesto por parte de la autoridad tributaria.

A continuación, el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el sexto punto del orden del día, que dice:

6.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2018;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE**: Aprobar y contratar para el Ejercicio Económico del año 2018, a Profesionales y Servicios Profiser C. Ltda.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el séptimo punto del orden del día, que dice:

7.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir, por el período de 1 año, a la CPA. José Estanislao Chaglia Avedilla, como Comisario Principal de la Compañía.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE**: Aprobar y reelegir por el período de 1 año, a CPA. José Estanislao Chaglia Avedilla, como Comisario Principal del Compañía.

Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, Nombramiento y/o Carta poder, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; el Informe del Administrador, el Informe del Comisario, el Informe de Auditoría Externa, los Estados Financieros del año 2017, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
MEGADOME S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DE 2017-09H00**

#	ACCIONISTA/REPRESENTANTE	FIRMAN
1	U2 CIA. LTDA.	Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, en su calidad de Gerente General de la compañía.
2	CAMINICOESA S.A.	Sr. Gustavo Alejandro Dassum Amador, en su calidad de Gerente General de la compañía.
3	HANOI S.A.	Ing. Alejandro Amador Jiménez, en su calidad de Gerente General de la compañía.
4	CAADHOLD CIA. LTDA.	Ing. Gustavo Andrés Heinert Musolio, en su calidad de Gerente General de la compañía.
5	AMALHOLD CIA. LTDA.	Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, en su calidad de Gerente General de la compañía.
6	ANAMAHOLD CIA. LTDA.	Srta. Ana María Amador Jiménez, en su calidad de Presidente de la compañía.
7	NOTREDAME CIA. LTDA.	Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, en su calidad de Gerente General de la compañía.
8	LKUD CIA. LTDA.	Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, en su calidad de Gerente General de la compañía.
10	FIDFICOMISO MEGADOME	La compañía LAUDE S.A. LAUDESA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS y ésta a través de su Apoderado el Ab. Fausto Xavier Recalde Arbolada
11	Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete	Presidente de la Junta, en su calidad de Liquidadora de la compañía.
12	Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez	Secretario Ad-Hoc de la Junta, elegido por unanimidad de la Sala.

Es igual a su original. Lo certifico.


Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez
Secretario Ad-Hoc de la Sesión